



SEPyC
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

Tel. 6678464200 Ext. 3001
ana.cervantes@sepyc.gob.mx
mieducacion.sepyc.gob.mx

Circular No: SEB/164 /2023-2024.
Subsecretaría de Educación Básica.

**Cc. Directoras, Subdirectora,
Jefes de Departamento de Educación Básica, Coordinadores,
Jefas y Jefes de Sector, Supervisoras y Supervisores,
Directoras y Directores de Educación Básica**
Presentes.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 14 de junio de 2024.

La Secretaría de Educación Pública y Cultura, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, les informa que, la Ley General de Educación en su artículo once dispone que: El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Posteriormente en el artículo 21 la citada Ley señala que: La evaluación de los educandos será integral y comprenderá la valoración de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, el logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.

Además, de acuerdo con el Plan de Estudios de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022, *“La evaluación de los aprendizajes forma parte del proceso formativo, se encuentra dentro de la relación pedagógica profesor-estudiante y en el marco de un currículo que integra conocimientos y saberes alrededor de la realidad de las y los estudiantes.*

La evaluación del aprendizaje tiene como base la relación pedagógica de las maestras y los maestros con sus estudiantes en el marco del aula, la escuela y la comunidad, entendidos como espacios de interdependencia e interrelación para la construcción de saberes y conocimientos.”

En este sentido, convocamos a la comunidad educativa de nuestro Estado, a consolidar la evaluación formativa utilizando distintos instrumentos que den cuenta del avance de los aprendizajes de nuestras niñas, niños y adolescentes, evitando las evaluaciones estandarizadas.



SEPyC

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

Tel. 6678464200 Ext. 3001
ana.cervantes@sepyc.gob.mx
mieducacion.sepyc.gob.mx

Es de suma importancia, además, que bajo ninguna circunstancia los instrumentos de evaluación generen remuneración económica alguna.

Reconocemos a las maestras y los maestros como profesionales de la educación capaces de decidir, con sustento pedagógico y recuperando sus saberes y experiencias, sobre su práctica docente, para formar a ciudadanas y ciudadanos críticos, autónomos, incluyentes, empáticos y solidarios.

Segura de contar con su compromiso institucional, agradezco su disposición para trabajar por la transformación de la educación, en favor de la niñez y juventud sinaloense, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Ana Alicia Cervantes Contreras

Subsecretaria de Educación Básica



C.c.p. Lic. Graciela Domínguez Nava, Secretaria de Educación Pública y Cultura. Edificio.
C.c.p. Mtra. Beatriz Elizabeth Cano Félix. Coordinadora Académica SEB. Edificio.
C.c.p. Archivo.